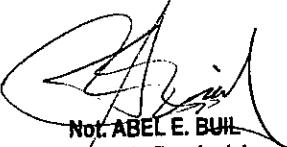




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACION**  
**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECLARA**

El *beneplicito* a los productores vitivinícolas de Berisso por el reconocimiento de excepcional a la bebida elaborada con Vitis Labrusca variedad Isabella como un producto tradicional típico de la región denominándose "VINO DE LA COSTA" dado por la Resolución Nº 23/ 2013 del Instituto Nacional de Vitivinicultura y que les permite formar parte del mapa vitivinícola oficial *y el respaldo* ante los presuntos agravios de algunos productores tradicionales de la zona cuyana que pretenden invalidar el reconocimiento.

  
Not. ABEL E. BUIL  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS


El Instituto Nacional de Vitivinicultura a través del dictado de la Resolución N<sup>o</sup> 23/2013 dio reconocimiento de excepcional a la bebida elaborada con Vitis Labrusca variedad Isabella como un producto tradicional típico de la región denominándose "VINO DE LA COSTA".

La medida responde a un reclamo de décadas formulado por los productores de Berisso que ven satisfechos sus pedidos por la medida ya que vuelven de este modo a formar parte del mapa vitivinícola oficial; y les permite tener argumentos convincentes respecto de las oposiciones que plantean los sectores tradicionales de productores cuyanos.

Toda la comunidad berissense ha salido en defensa de su producto ante el avance que sectores ligados a productores cuyanos han concretado a través de la intención de invalidar la resolución y así mantener el estado de cosas preexistente.

Así lo expresó la subsecretaria de Producción de Berisso, Adriana González, quien salió al cruce de las objeciones y sostuvo que : "desconocer una tradición centenaria que forma parte de nuestra historia e identidad y ha generado en los últimos años un nuevo polo de desarrollo, que promovió el asociativismo y fomentó empleos directos e indirectos, responde a una oscura finalidad sin precedentes que cuesta comprender".

Lo expuesto precedentemente importan argumentos más que válidos para *resaltar la tarea* y la defensa que de sus intereses realiza la comunidad de Berisso, y *el respaldo* de este Cuerpo Legislativo a través de la presente declaración.

  
Not. ABEL E. BUILE  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.